



**COMISIÓN ORDINARIA DE BIENESTAR SOCIAL,  
ASUNTOS INDÍGENAS, ATENCIÓN A GRUPOS  
VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON  
DISCAPACIDADES.**



Asunto: Informe anual de actividades, que rinde la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Villahermosa, Tabasco a 15 de diciembre de 2025.

**DIP. JORGE ORLANDO BRACAMONTE HERNÁNDEZ.  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.  
PRESENTE.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 67,68, fracción III y 70, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, 55 y 56, fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, tenemos a bien presentar ante esta Junta de Coordinación Política, el Primer Informe anual de Actividades de esta comisión, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Por tal motivo, nos permitimos con el presente instrumento dar cuentas de los trabajos y actividades que se realizaron durante el primer año de ejercicio constitucional, en concordancia con lo planteado en el Programa Anual de Trabajo septiembre 2024-2025, con base a los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.** – Que de acuerdo con el artículo 67, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, las Comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.



**COMISIÓN ORDINARIA DE BIENESTAR SOCIAL,  
ASUNTOS INDÍGENAS, ATENCIÓN A GRUPOS  
VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON  
DISCAPACIDADES.**



**SEGUNDO.** – En sesión de fecha 10 de septiembre del año 2024, se aprobó el acuerdo Parlamentario 001, para la conformación de las comisiones Ordinarias, así como, de sus respectivas juntas directivas, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el Primer Año de Ejercicio Constitucional, mismo que a la fecha no ha sufrido cambio alguno.

**TERCERO.** - De las comisiones ordinarias que se integraron, se encuentra la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, como órgano colegiado encargado de Opinar o dictaminar respecto a las iniciativas y propuestas de modificaciones a las leyes que incidan de manera directa en los planes, programas y políticas públicas en materias de desarrollo social; pueblos, comunidades y habitantes indígenas; y atención a grupos vulnerables, personas con características especiales y adultos en plenitud; y demás asuntos que les sean turnados, relacionado a su competencia, previstos en el artículo 55, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco.

**CUARTO.** – Que, con fecha 11 de septiembre de 2024, se efectuó la sesión de instalación de la Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades quedando integrada su mesa directiva por Una Diputada Presidenta, Una Diputada Secretaria, Una Diputada Vocal, y Dos Diputados Integrantes, según lo establece el artículo 67, 68, fracción III y 69, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

**QUINTO.** - Que, las Comisiones tendrán la competencia por materia que se derive de su denominación y la que específicamente señale el Reglamento, contando con las siguientes facultades y obligaciones de carácter común: Rendir por escrito un informe anual de actividades a la Junta de Coordinación Política JUCOPO; según lo establece el artículo 70, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

X

57

[Firma]

X

[Firma]



**COMISIÓN ORDINARIA DE BIENESTAR SOCIAL,  
ASUNTOS INDÍGENAS, ATENCIÓN A GRUPOS  
VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON  
DISCAPACIDADES.**



De lo anterior, las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, témenos a bien emitir el siguiente:

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, QUE RINDE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, ASUNTOS INDÍGENAS, ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDADES, DE LA SEXAGESIMA QUINTA LEGISLATURA, AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## Contenido:

<b>ANTECEDENTES</b> .....	5
<b>OBJETIVOS</b> .....	6
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b> .....	7
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>	
I.- SESIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN, DOCUMENTOS GENERADOS Y CARGADOS AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA PAGINA WEB DEL CONGRESO DEL ESTADO.....	8
II.- OFICIOS CON INICIATIVAS Y/O PROYECTOS DE ACUERDOS, Y/O EXHORTOS, TURNADOS A LA COMISIÓN, POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS.....	14
III.- DICTAMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL ASUNTOS INDIGENAS, ATENCION A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDADES, ENVIADOS MEDIANTE OFICIOS, A LA SECRETARÍA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS, PARA SER TURNADOS AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.....	17
IV.- TRANSPARENCIA; OFICIOS DE LA COMISION, TURNADOS A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DONDE SE REMITEN LOS COMPROBANTES GENERADOS POR EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.....	20
V.- AUDIENCIAS.....	22
VI.- REUNIONES DE TRABAJO.....	23
VII.- EVENTOS ESPECIALES.....	24

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'R' and 'LG' at the top, and several other illegible signatures below.]*



## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE 2024-2025

### Antecedentes:

Las Comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

El Congreso contará con las Comisiones Ordinarias y Especiales que requiera para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, podrá constituir Comisiones de investigación, con carácter transitorio, para allegarse de información y atender asuntos específicos en el ámbito de su competencia. No podrán crearse Comisiones de investigación respecto de asuntos y materia expresamente encomendada a Comisiones Ordinarias o Especiales establecidas en esta ley; así lo señala el artículo Artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

Por otra parte, la fracción III, del artículo 68, de la Ley en mención, refiere, para el desempeño de sus funciones, el Poder Legislativo cuenta con dieciséis comisiones ordinarias, una de ellas, la Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades.



## Objetivos:

El informe anual de actividades, que se presenta, tiene como objetivo dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 70, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, el cual señala, que las Comisiones tendrán la competencia por materia que se derive de su denominación y la que específicamente señale el Reglamento, contando con las siguientes facultades y obligaciones de carácter común, entre la que destaca, rendir por escrito un informe anual de actividades a la Junta de Coordinación Política, todo esto, bajo los principios de especialización en el trabajo parlamentario, el cual permite que mediante el estudio, análisis, debate, dictamen y resolución de los asuntos específicos que les son turnados, a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por la Presidencia de la Mesa Directiva, fortalecen y contribuyen el trabajo legislativo en Comisión.

X  
57  
[Firma]  
X  
[Firma]



## Fundamento Legal:

Con fundamento en lo que señala el artículo 70, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; en concordancia con lo establecido en la fracción III, del artículo 55, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; y en relación

a lo planteado en el Programa Anual de Trabajo septiembre 2024-2025, presentado y aprobado, en sesión de comisión, el día ocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, se presenta a esta Junta de Coordinación Política (JUCOPO), el INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES (SEPTIEMBRE 2024-2025), el cual contiene todas las actividades, realizadas durante el primer año de ejercicio legislativo, por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable.



## ACTIVIDADES REALIZADAS:

I.- SESIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN,  
DOCUMENTOS GENERADOS Y CARGADOS AL SISTEMA  
DE PORTALES DE OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA DE  
LA PAGINA WEB DEL CONGRESO DEL ESTADO.

### I.I. Sesión Número 1:



El día 11 de septiembre de 2024, se efectuó la sesión de instalación de la Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades quedando integrada de la siguiente manera:



**COMISIÓN ORDINARIA DE BIENESTAR SOCIAL,  
ASUNTOS INDÍGENAS, ATENCIÓN A GRUPOS  
VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON  
DISCAPACIDADES.**



Dip. Angela Avalos Jiménez. - Presidenta.

Dip. Verónica Castillo Reyes. - Secretaria.

Dip. María de Lourdes Morales López. - Vocal

Dip. Elías Othoniel Abtanaim Madera. - Integrante

Dip. Liliana Guadalupe Coutiño Peña. - Integrante.

Se generaron 4 convocatorias para los Diputados integrantes,  
1 listas de asistencia, 1 orden del día, 1 votación del Orden del  
Día y el Acta número 1.

57



## I.II Sesión Número 2:

El día 08 de octubre de 2024, se efectuó sesión ordinaria de Comisión, dentro del orden del día, se aprobó el acta de la sesión de instalación, se leyó la correspondencia recibida y se presentó a los integrantes de la Comisión, a quien fungiría como Secretario Técnico Licenciado Javier Torres Sánchez.



se generaron 4 convocatorias para los Diputados integrantes, 1 listas de asistencia, 1 Orden del Día, 1 votación del orden del día, 4 oficios de dispensa de lectura dirigidos diputados que integran la comisión y acta número 02.



### I.III Sesión Número 3:



El día 08 de noviembre de 2024, se efectuó sesión ordinaria de Comisión, dentro del orden del día, se aprobó el acta de la sesión anterior, se leyó la correspondencia recibida y se aprobó el Programa Anual de Trabajo septiembre 2024-2025. Se generaron 4 convocatorias para los Diputados integrantes, 1 listas de asistencia, 1 Orden del Día, 1 votación del orden del día, 4 oficios de dispensa de lectura dirigidos diputados que integran la comisión, programa anual y acta número 03.

57



#### I.IV Sesión Número 4:

El día 27 de noviembre de 2024, se efectuó sesión ordinaria de Comisión, dentro del orden del día, se aprobó el acta de la sesión anterior, y se aprobó un dictamen en sentido positivo.



Se generaron 4 convocatorias para los Diputados integrantes, 1 listas de asistencia, 1 Orden del Día, 1 votación del orden del día, y acta 04.

57



### I.V Sesión Número 5:

El día 10 de abril de 2025, se efectuó sesión ordinaria de Comisión, dentro del orden del día, se aprobó el acta de la sesión anterior, y se aprobó un dictamen en sentido negativo. se generaron 4 convocatorias para los Diputados integrantes, 1 listas de asistencia, 1 Orden del Día, 1 votación del orden del día, 4 oficios de dispensa de lectura dirigidos diputados que integran la comisión y acta 05.



### I.VI Sesión Número 6:

El día 09 de mayo de 2025, se efectuó sesión ordinaria de Comisión, dentro del orden del día, se aprobó el acta de la sesión anterior, y se aprobaron dos dictámenes en sentido positivo. Se generaron 4 convocatorias para los Diputados integrantes, 1 listas de asistencia, 1 Orden del Día, 1 votación del orden del día, 2 votaciones de dictámenes y acta 0



## **II.- OFICIOS CON INICIATIVAS Y/O PROYECTOS DE ACUERDOS, Y/O EXHORTOS, TURNADOS A LA COMISIÓN, POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS.**

II.I. Con fecha 07 de octubre de 2024, la Comisión recibió, oficio No: HCE/SAP/082/2024, adjunto, un punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaria de Cultura y a la Secretaria de Educación del Estado de Tabasco, para que se realicen las gestiones necesarias para la preservación de la Lengua Zoque (Ayapaneco) de Jalpa de Méndez, propuesta por el Dip. Francisco Javier Cabrera Sandoval.

II.II. Con fecha 09 de octubre de 2024, la Comisión recibió, oficio No: HCE/SAP/0125/2024, adjunto, propuesta de exhorto para los 17 municipios del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen actividades de recreación para las personas adultas mayores, propuesto por el Dip. Francisco Javier Cabrera Sandoval.

II.III. Con fecha 07 de noviembre de 2024, la Comisión recibió, oficio No: HCE/SAP/0221/2024, adjunto, una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone adicionar una fracción VI al artículo 5 de la ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, propuesto por el Dip. Gerald Washington Herrera Castellano.

II.IV. Con fecha 20 de noviembre de 2024, la Comisión recibió, oficio No: HCE/SAP/0262/2024, adjunto, una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a los 17 Municipios del Estado de Tabasco, para la creación de los

57



Comités Municipales de inclusión para personas con discapacidad y atención a la salud mental, propuesto por el Dip. Martin Palacios Calderón, en representación de las Diputadas y Diputados integrantes de la LXV Legislatura del Congreso del Estado.

II.V. Con fecha 10 de diciembre de 2024, la Comisión recibió, oficio No: HCE/SAP/0332/2024, adjunto, una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone adicionar los artículos 9 y 10 de la ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, propuesto por el Dip. Elías Otoniel Abtanaim Madera Cordero.

II.VI. Con fecha 20 de febrero de 2025, la Comisión recibió, oficio No: HCE/SAP/0126/2025, adjunto, una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone reformas a los artículos 7 y 40 primer párrafo de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco, propuesto por la Dip. Angela Avalos Jiménez

II.VII. Con fecha 19 de marzo de 2025, la Comisión recibió, oficio No: HCE/SAP/0203/2025, adjunto, una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone, Expedir la Ley del Sistema Integral de Cuidados para el Estado de Tabasco, propuesto por la Dip. Martha Patricia Lanestosa Vidal.

II.VIII. Con fecha 25 de marzo de 2025, la Comisión recibió, oficio No: HCE/SAP/0231/2025, adjunto, una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone, Adicionar la fracción V artículo 5 de la Ley para la Protección de las



Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco,  
propuesto por la Dip. Francisco Javier Cabrera Sandoval.

II.IX. Con fecha 14 de mayo de 2025, la Comisión recibió, oficio No: HCE/SAP/0338/2025, adjunto, una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone, reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, propuesto por la Dip. Patricia Lanestosa Vidal.

II.X. Con fecha 14 de mayo de 2025, la Comisión recibió, oficio No: HCE/SAP/0340/2025, adjunto, una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone, reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, propuesto por la Dip. Gerald Washington Herrera Castellano.

II.XI. Con fecha 01 de agosto de 2025, la Comisión recibió, oficio No: HCE/SAP/0474/2025, adjunto, una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone, reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, propuesto por la Dip. Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

II.XII. Con fecha 01 de agosto de 2025, la Comisión recibió, oficio No: HCE/SAP/0499/2025, adjunto, una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que por el que se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose el orden subsecuente, al artículo 126 de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, propuesto por la Dip. Gerald Washington Herrera Castellano.

57



**III.- DICTAMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL ASUNTOS INDIGENAS, ATENCION A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDADES, ENVIADOS MEDIANTE OFICIOS, A LA SECRETARÍA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS, PARA SER TURNADOS AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**III.I Dictamen aprobado en sentido positivo**, por la Comisión, de una iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone adicionar los artículos 9 y 10 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, presentada por el Dip. Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, turnado a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios, con fecha 09 de mayo de 2025, mediante Oficio Numero: **HCE/COMBAAGP/074/2025**.

**III.II. Dictamen aprobado en sentido positivo**, por la Comisión, de una iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone reformas a los artículos 7 y 40 primer párrafo de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco, presentada por la Dip. Ángela Avalos Jiménez, turnado a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios, con fecha 09 de mayo de 2025, mediante Oficio Numero: **HCE/COMBAAGP/073/2025**.

**III.III. Dictamen aprobado en sentido negativo**, por la Comisión, de una iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone adicionar una fracción VI al artículo 5 de la Ley para la Protección de las Persona Adultas Mayores en el Estado de Tabaco, presentada por el Dip. Gerald Washington Herrera



Castellano, turnado a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios, con fecha 10 de abril de 2025, mediante Oficio Numero: **HCE/COMBAAGP/063/2025.**

**III.IV Dictamen aprobado en sentido positivo**, por la Comisión, punto de acuerdo por el que se propone exhortar a los 17 Municipios del Estado de Tabasco, para la creación de los Consejos Municipales de Inclusión para Personas con Discapacidad y Atención a la Salud Mental, presentada por el Dip. Martín Palacios Calderón, en representación de todos los integrantes de la LXV Legislatura, turnado a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios, con fecha 27 de noviembre de 2024, mediante Oficio Numero: **HCE/COMBAAGP/041/2024.**

**III.V Dictamen aprobado en sentido negativo**, por la Comisión, punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaria de Cultura y a la Secretaria de Educación del Estado de Tabasco, para que se realicen las gestiones necesarias para la preservación de la Lengua Zoque (Ayapaneco) de Jalpa de Méndez, presentada por el Dip. Javier Cabrera Sandoval, turnado a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios, mediante Oficio Numero: **HCE/COMBAAGP/2024.**

**III.VI Dictamen aprobado en sentido negativo**, por la Comisión, punto de acuerdo, por el que se exhorta a los 17 municipios del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen actividades de recreación para las personas adultas mayores, presentada por

57



COMISIÓN ORDINARIA DE BIENESTAR SOCIAL,  
ASUNTOS INDÍGENAS, ATENCIÓN A GRUPOS  
VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON  
DISCAPACIDADES.



el Dip. Javier Cabrera Sandoval, turnado a la Secretaria de  
Asuntos Parlamentario, mediante Oficio Numero:  
HCE/COMBAAGP/2024.

57



**IV.- TRANSPARENCIA; OFICIOS DE LA COMISION,  
TURNADOS A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DONDE  
SE REMITEN LOS COMPROBANTES GENERADOS POR  
EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE  
TRANSPARENCIA.**

**IV.I** Informe de la Comisión, correspondiente al Cuarto Trimestre 2024 (octubre, noviembre y diciembre) mediante Oficio Numero: HCE/COMBAAGP/055/2025, de fecha 24 de enero del 2025, donde se remite comprobantes generados por el Sistema de Portales de Obligación de Transparencia, a la Unidad de Transparencia, firmado por la Dip. Angela Avalos Jiménez, Folios . Números: 173757535338827, 173757538438827, 173757541230227, 173757544235327, 173757546943027, 173757552373227, 173757555357327.

**IV.II** Informe de la Comisión, correspondiente al Tercer Trimestre 2024 (mes de septiembre), mediante Oficio Numero: HCE/FPMORENA/AAJ/022/2024, de fecha 15 de octubre de 2024, firmado por el Lic. Javier Torres Sánchez, Enlace de Transparencia de la Comisión, Folios Números: 172867854720527, 172867855949727, 172867857042927, 172867857991627, 172867859765727, 172867860876527, 172867861788327.

**IV.III** Informe de la Comisión, correspondiente al Primer Trimestre 2025 (enero, febrero y marzo), mediante Oficio Numero: HCE/COMBAAGP/058/2025 de fecha 07 de abril 2025, firmado por el Lic. Javier Torres Sánchez, Enlace de Transparencia de la Comisión, Folios



COMISIÓN ORDINARIA DE BIENESTAR SOCIAL,  
ASUNTOS INDÍGENAS, ATENCIÓN A GRUPOS  
VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON  
DISCAPACIDADES.



Números: 174371502011227, 174371504241227,  
174371609204627, 174371524230827, 174371528068827,  
174371530621327, 174371532396327

IV.IV Informe de la Comisión, correspondiente al Segundo Trimestre 2025 (abril, mayo y junio), mediante Oficio Numero: **HCE/COMBAAGP/076/2025** de fecha 07 de julio del 2025, donde se remite comprobantes generados por el Sistema de Portales de Obligación de Transparencia, a la Unidad de Transparencia, firmado por la Dip. Angela Avalos Jiménez, folios: 175165356138827; 175165358354227; 175190441750827; 175165364788227; 175190585906227; 175165369612427; 175190504371827.

Handwritten marks: a checkmark and a scribble.

Handwritten marks: a checkmark, an 'X', and a signature.



## V.- AUDIENCIAS



El 7 de diciembre de 2024, la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, sostuvo reunión de audiencia pública con ciudadanos pertenecientes a un grupo de personas sordas, quienes compartieron sus propuestas, planteamientos y necesidades. Este espacio tuvo como objetivo principal el dialogar de manera directa las problemáticas que enfrentan, así como las iniciativas que proponen para mejorar su calidad de vida.



## VI.- REUNIONES DE TRABAJO

El día 23 de noviembre de 2024, la comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas Con



Discapacidades, sostuvieron una reunión de trabajo con la Titular de la Secretaría de Bienestar Tabasco, Mayra Paloma López Hidalgo, con la finalidad de conocer, los

programas sociales impulsados por el Gobierno del Estado, para beneficio de la población más vulnerable, así como, intercambiar opiniones, experiencias y puntos de vista.





## VII.- EVENTOS ESPECIALES.

El 3 de diciembre de 2024, asistí como invitada, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, el evento del Día Internacional de las Personas con Discapacidades, Organizado por, el Congreso del Estado.

57





El 12 de marzo de 2025, dentro del marco de actividades del Día Internacional de la Mujer, participé, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, en el Conversatorio, Todas las Mujeres y Niñas, Derechos, Igualdad y Empoderamiento, Organizado por, el Voluntariado del Congreso del Estado de Tabasco que preside la Señora Ana Consuelo Hernández de Bracamonte





**COMISIÓN ORDINARIA DE BIENESTAR SOCIAL,  
ASUNTOS INDÍGENAS, ATENCIÓN A GRUPOS  
VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON  
DISCAPACIDADES.**



El 3 de junio de 2025, participé, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, como ponente en el Foro de Prevención Hablemos de: "Diversidad Cultural que nos Une" Organizado por el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, que dirige la Licenciada Flor de Elit Acuña García





El 21 de febrero de 2025, acudí como invitada, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, al evento del Día Internacional de la Lengua Materna, Organizado por la Secretaría de Educación Pública del Estado.

Handwritten blue ink marks, possibly initials or a signature.



Handwritten blue ink marks, possibly initials or a signature.



**COMISIÓN ORDINARIA DE BIENESTAR SOCIAL,  
ASUNTOS INDÍGENAS, ATENCIÓN A GRUPOS  
VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON  
DISCAPACIDADES.**



El 9 de agosto de 2025, acudí como invitada, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, al evento del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, Organizado por la Dirección de Asuntos Indígenas del Municipio de Nacajuca, Tabasco.

57





COMISIÓN ORDINARIA DE BIENESTAR SOCIAL,  
ASUNTOS INDÍGENAS, ATENCIÓN A GRUPOS  
VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON  
DISCAPACIDADES.



ATENTAMENTE:

COMISION ORDINARIA DE BIENESTAR SOCIAL, ASUNTOS INDIGENAS,  
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD.

DIP. ANGELA AVALOS JIMENEZ  
PRESIDENTA

DIP. MARIA DE LOURDES MORALES LOPEZ  
SECRETARIA

DIP. VERONICA CASTILLO REYES.  
VOCAL

DIP. ELIAS OTHONIEL ABTANAIM MADERA CORDERO  
INTEGRANTE

DIP. LILIANA GUADALUPE COUTIÑO PEÑA.  
INTEGRANTE

"Hoja protocolaria, de firmas del informe anual de actividades, de la Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, correspondiente al primer año de ejercicio Constitucional."